

Petrobras anuncia extensión de plazo para manifestar interés en procesos de venta de activos de refinación y logística en el país

Rio de Janeiro, 30 de agosto de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, en continuación a los comunicados publicados el 28 de junio y el 15 de julio de 2019, referentes a la primera fase de los procesos de venta de activos de refinación y logística en el país, que incluye las refinerías Abreu y Lima (RNEST), Landulpho Alves (RLAM), Presidente Getúlio Vargas (REPAR) y Alberto Pasqualini (REFAP), informa que, en vista del interés del mercado, el plazo de manifestación de interés previsto en los Teasers ha sido extendido hasta el 16/09/2019.

La fecha límite para firmar el Acuerdo de confidencialidad y otros documentos permanece el 27/09/2019.

Los Teasers ajustados están disponibles en el sitio web de Petrobras: <http://www.petrobras.com.br/ri>.

Las etapas posteriores de los procesos serán informadas al mercado a su debido tiempo.

Esta operación está alineada a la optimización del portafolio y a la mejora de la asignación del capital de la compañía, buscando la generación de valor para nuestros accionistas.

Sobre las refinerías

RNEST se encuentra en Pernambuco, tiene una capacidad de procesamiento de 130 mil barriles/día (5% de la capacidad total de refinación de petróleo en Brasil) y el potencial de duplicar su capacidad con la entrada del segundo tren de procesamiento, llegando a 260 mil barriles/día. Sus activos incluyen una terminal de almacenamiento y un conjunto de tuberías por un total de 101 km.

www.petrobras.com.br/ri

Para más informaciones:

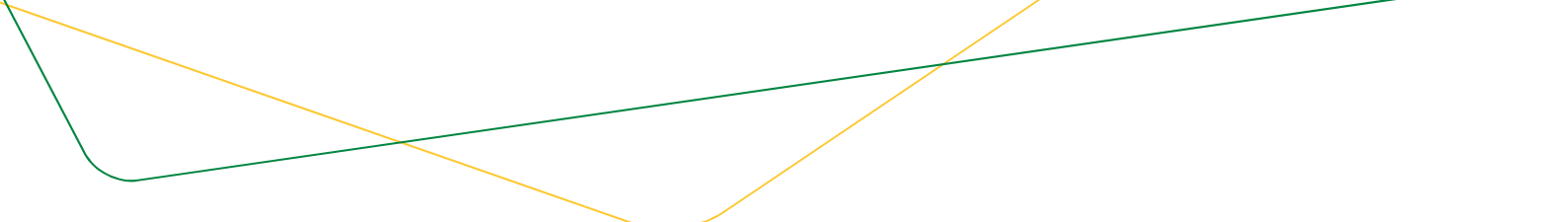
PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS | Relaciones con Inversores

e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br

Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ.

Tel.: 55 (21) 3224-1510/9947 | 0800-282-1540

Este documento puede contener previsiones según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933 y sus cambios (Ley de Valores Mobiliarios) y la Sección 21E de la Ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934 y sus cambios (Ley de Negociación), las cuales reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos: «predice», «cree», «espera», «prevé», «pretende», «planea», «proyecta», «objetiva», «deberá», así como otros términos similares, apuntan a identificar dichas previsiones, las cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres, previstos o no, por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las expectativas actuales, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.



REFAP se encuentra en Rio Grande do Sul, tiene una capacidad de procesamiento de 208,000 barriles por día (9% de la capacidad total de refinación de petróleo de Brasil), y sus activos incluyen dos terminales de almacenamiento y un conjunto de tuberías por un total de 260 km.

REPAR se encuentra en el estado de Paraná, tiene una capacidad de procesamiento de 208,000 barriles por día (9% de la capacidad total de refinación de petróleo de Brasil), y sus activos incluyen cinco terminales de almacenamiento y un conjunto de tuberías por un total de 476 km.

RLAM se encuentra en el estado de Bahía, tiene una capacidad de procesamiento de 333,000 barriles por día (14% de la capacidad total de refinación de petróleo de Brasil), y sus activos incluyen cuatro terminales de almacenamiento y un conjunto de tuberías por un total de 669 km.

www.petrobras.com.br/ri

Para más informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS | Relaciones con Inversores

e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br

Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ.

Tel.: 55 (21) 3224-1510/9947 | 0800-282-1540

Este documento puede contener previsiones según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933 y sus cambios (Ley de Valores Mobiliarios) y la Sección 21E de la Ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934 y sus cambios (Ley de Negociación), las cuales reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos: «predice», «cree», «espera», «prevé», «pretende», «planea», «proyecta», «objetiva», «deberá», así como otros términos similares, apuntan a identificar dichas previsiones, las cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres, previstos o no, por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las expectativas actuales, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.